N° Informe	1. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME				
	Tipo de informe			MES	septiembre
	Seguimiento	Pago	Final		
3	x	x			
Unidad Responsable del contrato	Subdirección Operativa				

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO						
TIPO	Contrato:	x	Convenio:		N° interno	SA CGA 019 2026

Fecha de suscripción			Fecha del Acta de Inicio			Fecha de Terminación		
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
16	06	2026	22	06	2026	31	12	2026

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,CAFETERÍA, MANTENIMIENTO GENERAL Y SANEAMIENTO AMBIENTALPREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.
DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL OBJETO	**1.1. Alcance del servicio** El servicio contratado deberá incluir el personal, las labores de aseo y cafetería, y los servicios especializados necesarios para garantizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones de la Contraloría General de Antioquia. **1.1.1. Personal** El contratista deberá disponer de cuatro (4) operarios diarios, en jornada laboral ordinaria de lunes a viernes, o en los horarios especiales que disponga la Contraloría General de Antioquia. Como mínimo, uno (1) de los operarios deberá contar con certificación vigente para trabajo seguro en alturas y con la dotación correspondiente suministrada por el contratista (casco, gafas, guantes y botas). El contratista deberá acreditar, antes del inicio del servicio o dentro del mes siguiente a la firma del contrato, que el personal cuenta con capacitación en: • Trabajo seguro en alturas (mínimo un operario). • Manipulación de sustancias químicas (todos los operarios). • Almacenamiento y transporte de productos. • Manipulación de alimentos para la operaria encargada del servicio de cafetería. Todo el personal deberá estar vinculado conforme al régimen laboral colombiano y dependerá exclusivamente del contratista, quien será responsable del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, horas extras, dotación, vacaciones, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás acreencias laborales.

Nota: El contratista deberá reconocer a cada operario una remuneración equivalente al salario mínimo legal mensual vigente, más un diez por ciento (10%) y el auxilio de transporte cuando corresponda.

Asimismo, deberá acreditar mensualmente el pago de nómina, seguridad social y parafiscales, sin que la mora en el pago de las facturas por parte de la Entidad constituya excusa para incumplir dichas obligaciones.

1.1.2. Labores

La prestación del servicio de aseo y cafetería comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades:

Servicio de cafetería

- Atender los servicios de cafetería requeridos por la alta dirección.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene y presentación la cocineta del Despacho.
- Atender reuniones de directivos y usuarios mediante el suministro de café, aromáticas, agua o refrigerios, según el requerimiento.

Servicio de aseo

Realizar el aseo integral del piso 7 de la Entidad, incluyendo las siguientes actividades:

1. Barrer, trapear, lavar, desmanchar y brillar pisos.
2. Limpiar paredes, panelería y divisiones.
3. Limpiar, aspirar y desmanchar muebles.
4. Barrer y lavar escaleras.
5. Vaciar y lavar papeleras.
6. Limpiar y desinfectar teléfonos.
7. Limpiar cuadros, elementos decorativos y placas de señalización.
8. Limpiar y brillar lámparas, escritorios y mesas.
9. Lavar, desmanchar y desinfectar baños, manteniéndolos permanentemente limpios, dotados y en óptimas condiciones de servicio.
10. Abastecer continuamente los dispensadores de papel higiénico y jabón líquido.
11. Lavar y desinfectar cafeterías y hornos microondas.
12. Limpiar y desinfectar cuartos útiles.
13. Realizar la recolección, manejo, reciclaje y traslado interno de residuos.
14. Limpiar vidrios interiores.
15. Limpiar cancelería y estructuras hasta tres (3) metros de altura, así como rejillas de aire acondicionado, lámparas y plantas ornamentales (mínimo una vez por semana), mediante personal certificado para trabajo seguro en alturas cuando corresponda.
16. Instalar la señalización preventiva durante las labores de limpieza (por ejemplo: "Piso Húmedo" y "Transite con Precaución").
17. Mantener los sifones limpios, despejados y, en caso de taponamiento, realizar su destaponamiento manual o mecánico.

Servicios especializados complementarios

Dentro del presupuesto asignado y sin costo adicional para la Entidad, el contratista deberá suministrar el personal, insumos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para ejecutar servicios especializados, entre ellos:

- Limpieza, desempolvado, desmanchado y/o lavado de techos y lámparas, como mínimo dos (2) veces durante la ejecución del contrato, aplicando los procedimientos y medidas de seguridad correspondientes cuando se requiera trabajo en alturas.

Esta versión conserva las obligaciones esenciales del texto original, reduce repeticiones, corrige errores de numeración y mejora la técnica de redacción propia de estudios previos y pliegos de condiciones para contratación estatal.

1.1.2. INSUMOS.

Para efectos de las anteriores tareas, la empresa debe suministrar, mensualmente, los siguientes insumos:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	POR MES

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	POR MES
Bolsa plástica de colores para puntos ecológicos 70 X 90 (verde, blanco, negro).	Unidad	450 (150 por color)
Bolsa plástica negra para papelera 60X60	Unidad	160
Toalla para el haragán. Tela de toalla 100 cm x 100 cm.	Unidad	1
Jabón lavaloza en crema 500 g	unidad	10
Ambientador de pisos galón X 3.785	galón	6
Ambientador en gel con empaque tipo cartón	unidad	8
Jabón abrasivo en polvo 500 g.	Tarro 500 gr	4
Jabón azul en pasta	Unidad	5
Detergente en polvo	Kilo	8
Hipoclorito	Cuñete	1
Limpiavidrios líquido 500 cm3 atomizador	frasco	6
Esponja lavaloza	Unidad	10
Crema multi detergente con dispensador x1000 g	kilo	4
Toalla de microfibra para limpieza de 45 cm x 45 cm.	Unidad	8
Guantes tipo cocina clásico amarillo calibre 25	Par	5

	Guantes tipo cocina clásico negro calibre 25	Par	5
	Jabón líquido de manos	cuñete	1
	Trapera de hilo blanca palo largo	unidad	2

Además, el contratista deberá suministrar tres (3) veces durante el término de ejecución del contrato:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Haragán completo metálico de 90 cm.	Unidad	3

Estos elementos deberán ser de primera calidad, biodegradables y contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Antes de la primera entrega, el contratista deberá enviar muestras físicas o fotográficas al supervisor designado para que éste las apruebe; si la marca ofrecida no satisface las necesidades de la Entidad en cuanto a calidad y aroma, deberá cambiarlas por una calidad diferente.

Tanto los equipos como los insumos necesarios para la prestación del servicio serán dispuestos, instalados, administrados y salvaguardados por el contratista. Los equipos estarán bajo responsabilidad del operario que prestará el servicio.

El contratista debe garantizar durante el desarrollo del contrato la permanencia de los mismos en buenas condiciones y en un sitio acordado por las partes; lo anterior será objeto de verificación por parte del Supervisor.

Será responsabilidad del contratista garantizar la prestación del servicio, dotando a los operarios de los implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 87.241.994**				
N° CDP	Número	4000010518	**N° CRP**	Número	4800000634
	Fecha:	09-02-2026		Fecha:	16-06-2026
Prórroga 1 al contrato:	N°		Plazo		
Adición 1 al contrato $:				N°	
N° CDP	Número		**N° CRP**	Número	
	Fecha:			Fecha:	
Prórroga 2 al contrato:	N°		Plazo		
				No aplica	
Adición 2 al contrato $:				N°	No aplica
N° CDP	Número		**N° CRP**	Número	
	Fecha			Fecha:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					
Suspensiones	**Número**	**Desde**		**Hasta**	

		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nombre del Supervisor designado por la Entidad	VALERIA VELASQUEZ VELASQUEZ	**Cargo**	Subdirector Operativo
Correo electrónico	VVELASQUEZ@cga.gov.co	**Teléfono**	3128966731

CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	**NIT**	800096064-5
Nombre y cédula del representante legal	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ.	**Teléfono**	3 1 3 6 9 7 2 2 6 6
Correo electrónico	serintegralesltda@hotmail.com	**Nombre y cédula del Supervisor designado por el contratista**	DAVID ATEHORTUA ZAPATA.CC 1.017.275.398

¿Se exigieron Pólizas De Garantías?	Si	**X**	No	

TIPO DE GARANTÍAS

ASEGURADORA: Seguros del Estado				**N° Garantía:** 96-44-101204678		
Fecha de expedición: 19-06-2026				**Fecha de aprobación de las garantías:**		
AMPAROS				**Vigencia**		**Valor Garantía**
Cumplimiento			x	17-06-2026	01-07-2027	$ 17.448.398
Pago de salarios, prestaciones sociales			x	17-06-2026	31-12-2029	$ 17.448.398
Calidad del bien o servicio				17-06-2026	01-07-2027	$ 17.448.398
Correcto funcionamiento de los bienes						
Otra	**¿Cuá?**	responsabilidad civil extracontractual	x	96-40-101073591		
Responsabilidad civil extracontractual			x	17-06-2026	31-12--2026	$350.181.000

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. Resumen de la ejecución física

Actividades programadas por parte del contratista

N°	Actividad	CUMPLE/NO CUMPLE	Informe de cumplimiento y observaciones

1	Prestar el servicio de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, su alcance y su ficha técnica	SI	El contratista presta el servicio dando cumplimiento al objeto contractual de manera satisfactoria.
2	Atender los requerimientos de la Contraloría.	SI	En cuanto se han realizado observaciones, las mismas han sido atendidas de forma oportuna.
3	Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.	SI	No se han manifestado dificultades en el marco de ejecución del contrato.
4	Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad social.	SI	No se ha presentado incumplimiento a la fecha.
5	El contratista corre con todos los gastos y emolumentos que demande el Contrato de Prestación de Servicios.	SI	No se ha presentado incumplimiento a la fecha.
6	Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su propuesta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.	SI	No se ha presentado incumplimiento a la fecha.
7	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Contraloría y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	SI	No se ha presentado incumplimiento a la fecha.
8	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	No se ha presentado incumplimiento a la fecha.
9	Atender las recomendaciones y requerimientos que haga la Contraloría General de Antioquia a través del Supervisor designado para el contrato.	No aplica	No se han presentado recomendaciones o requerimientos particulares.
10	Anexar los documentos requeridos por la Contraloría General de Antioquia.	No aplica	No se han solicitado documentos adicionales.
11	Garantizar la prestación del servicio dotando a los operarios de los implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.	SI	Durante el mes de septiembre, se garantizó la prestación continua e ininterrumpida del servicio mediante la entrega de la dotación, y uniformes
12	Entregar informe mensual de ejecución que relacione el detalle de cada uno de los servicios de transporte prestados, junto con las planillas de transporte debidamente diligenciadas y entregadas por el supervisor.	SI	Se evidencia que por un error involuntario en el documento de aceptación de la oferta, se trasladó en el documento
13	Dar cumplimiento estricto a las actividades establecidas en la ficha técnica de esta invitación.	SI	Se dio cumplimiento a actividades, Se ejecutaron las labores de aseo, derrollando actividades como: • Limpieza de escritorios y computadores. • Recolección de basuras.

			• Barrer y trapear pisos. • Lavado de papeleras. • Aseo de sillas. • Limpieza de archivadores. • Divisiones en vidrio. • Limpieza de ventanas. • Limpieza de los módulos. • Aseo de paredes y vidrios. • Limpieza de telarañas. • Servicio de cafetería. • Limpieza de señalización. • Servicio en los auditorios. Brigadas de aseo: • Aseo de lavamanos. • Recolección de basuras. • Limpieza de • unidades sanitarias. • Limpieza de espejos. • Lavado de pisos. • Lavado de divisiones de los baños. • Lavado de papeleras. • Lavado de juntas de pisos. • Lavado de juntas de paredes. • Brillado de las divisiones de Baños. •
14	Realizar oportunamente el suministro de los insumos requeridos para la cabal ejecución del contrato. Suministrar elementos de primera calidad, biodegradables y contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.	SI	Durante el periodo ejecutado, se realizó el suministro oportuno de los insumos establecidos en la ficha técnica del contrato.
16	Dar cumplimiento preciso a las obligaciones patronales de seguridad social, nómina, prestaciones sociales y otros, reportando mensualmente el pago oportuno de dichos conceptos, so pena de que la Entidad inicie las acciones contractuales correspondientes por incumplimiento. Bajo ningún concepto, el contratista podrá excusarse de omitir dichos pagos, con el pretexto de encontrarse pendiente el pago de facturas.	SI	El Contratista certificó que dichos pagos y desembolsos fueron realizados dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Porcentaje mensual de ejecución física correspondiente al mes de septiembre	**52.33%**	**Porcentaje acumulado de ejecución física correspondiente al mes de Septiembre**	**52.33%**

Descripción de logros y dificultades del periodo

Para el mes de septiembre se cumplió con todas las actividades asignadas al el contratista. Dando cumplimiento al objeto contractual siendo satistatorio todas las actividades previstas y desiganadas por las partes.

3.2 Forma de pago

La Contraloría General de Antioquia cancelará el valor facturado de manera mensual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura de venta por parte del contratista ante la Subdirección Operativa, previa certificación del Subdirector Operativo de la Contraloría General de Antioquia, de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del contrato y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.

3.3 Control de pagos o desembolsos

N° de la Factura	Valor de la Factura ($)	Valor pagado ($)
SER 563 - julio	$ 13.419.630	$ 13.419.630
SER 603- agosto	$ 13.419.630	$ 13.419.630
SER 671– noviembre-pero se paga septiembre	$ 13.705.229	$ 13.705.229

3.3. Resumen de la Ejecución Financiera

N°	Concepto	Total ($)
1.	Valor inicial del contrato	$ **87.241.994**
2.	Total presupuesto del contrato	$ 87.241.994
3.	Recursos pagados / Desembolsos	$ 26.839.260
4.	Recursos ejecutados (*pagados + no pagados*)	$ 40.544.489
5.	Saldo del contrato	$ **46.697.505**
Porcentaje acumulado de ejecución financiera correspondiente al mes de septiembre		**46.47%**

4. CONTROL JURÍDICO

4.1 Verificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

EL contratista/asociado presenta los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

¿Cumple? (SI / NO)	si	Observaciones	Ninguna

4.2 Informe de incumplimiento o actos de corrupción en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos

4. CONTROL JURÍDICO			
o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente			
¿Situaciones de Incumplimiento? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	**Ninguna**

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS			
Riesgos identificados en el contrato	**Seguimiento y control realizado**		
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:	Buscando prevenir y disminuir cualquier riesgo para la entidad se le solicitó al contratista suscribir una póliza de cumplimiento y de RCE en favor de la entidad de acuerdo con lo pactado en el contrato. Así mismo y de conformidad con la evaluación de la matriz de riesgos no se evidenció la materialización de ningún riesgo en el transcurso del mes que afectara el cumplimiento del objeto del contrato		
¿Se hizo necesario realizar mitigación de riesgos? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	**Ninguna**

6. EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR (Insumo para la evaluación definitiva)			
Se evalúa de 0.0 a 5.0 según criterio del supervisor, siendo 5 el mayor puntaje.			
Ítem	**Criterio**	**Calificación**	**Observaciones**
1.	Atención oportuna y adecuada	5	ninguna
2.	Logística y Puntualidad	5	ninguna
3.	Dominio del tema, claridad en conceptos o servicios prestados	5	ninguna

7. OBSERVACIONES GENERALES				
N°	**Fecha del reporte**			**Novedades presentadas en el contrato**
	dd	**mm**	**aaaa**	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7.1. Anotaciones adicionales				
En consecuencia, el supervisor designado certifica que la (s) actividad (es) solicitada (s) en el alcance del contrato se ejecutó de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de **$ 13.705.630** y conforme a la Factura **N°** 671				
7.2. Registros fotográficos				
Se encuentra anexo al informe presentado por el Contratista				

7.3 Anexos	
N°	**Descripción del anexo**
1	Factura N° SER 671
2	Certificación paz y salvo por concepto de pago de salarios. Seguridad social y aporte parafiscales.
3	Planillas aportes en línea
4	Certificado de la Junta Central de Contadores
5	Órdenes y detalle del servicio enviados por el contratista

8. RECIBO Y AUTORIZACIONES
En consecuencia, el supervisor designado certifica que la (s) actividad (es) solicitada (s) en el alcance del contrato se ejecutó de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de **$ 13.419.229** y conforme a la **Factura N°** SER 671



_____

SUPERVISOR
Nombre Valeria Velasquez Velasquez
Cargo Subdirector Operativo



SERVICIOS INTEGRALES SI SAS
NIT 800.096.064-5
CALLE 34A No. 77-10
Tel: (57) 3136972266
Medellín - Colombia
serintegralesltda@hotmail.com
https://serviciosintegralessi.com/

Factura electrónica de venta
No. SER 671

Señores	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA		
NIT	811.000.372-7	**Teléfono**	(604) 3838787
Dirección	Calle 42B # 52-106, piso 7	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/11/2026, 10:01
Expedición	06/11/2026, 10:01
Vencimiento	04/02/2027

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO - SA - CGA 019-2026	3.00	8,903,376.30	0.00
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO - SA - CGA - 019 - 2026	1.00	2,967,792.10	0.00
3	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA - SA - CGA - 019 - 2026	1.00	682,274.09	0.00
4	FUMIGACIÓN - SA - CGA - 019 - 2026	1.00	268,040.00	0.00
5	ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS (AIU) (5 %) - SA - CGA - 019 - 2026	1.00	640,382.00	0.00
6	BASE DE CALCULO IVA - E.T. 462-1	1.00	0.00	243,365.41

Total items: 6

Total Bruto	13,461,864.49
IVA 19%	243,365.41
Total a Pagar	**13,705,229.90**

Valor en Letras:
Trece millones setecientos cinco mil doscientos veintinueve pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2027-02-04 por $ 13,705,229.90

Observaciones:
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA.

CONTRATO SA CGA 019-2026: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO GENERAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LACONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 2026.

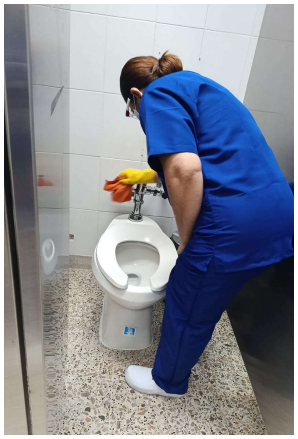
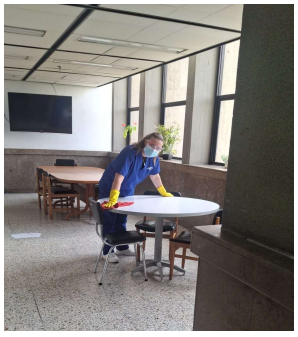
PERIODO FACTURADO: AGOSTO DE 2026 A SEPTIEMBRE DE 2026.

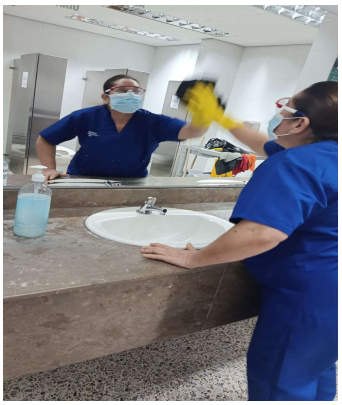
FAVOR PAGAR A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA 10182828424.

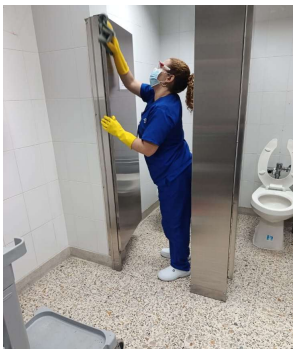
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764118170425 aprobado en 20261104 prefijo SER desde el número 661 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 2fa0c1fcf99315080744cefc912ab056024c84141d00660019fc21d186c51d275edd426ea5a8f37355357326e0c1bbdd

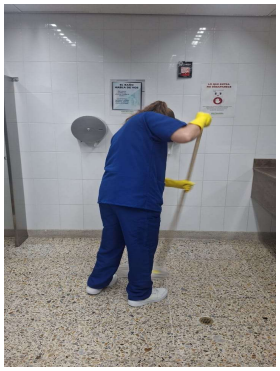
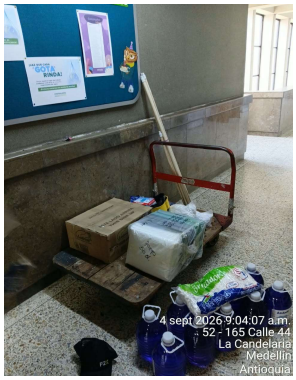
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

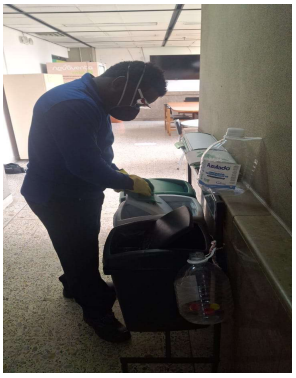
INFORME DE SUPERVISION CONTRATO SA CGA 019-2026		
SERVICIOS INTEGRALES S.I SAS	**CONTRATO N°:**	SA CGA 019-2026
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION PUBLICA
	CONTRATANTE:	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.
	IDENTIFICACIÓN:	NIT. 811.000.372-7
	CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES S.I S.A.S con NIT 800.096.064-5 representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ con CC 50.980.189
	OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO GENERAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PREVENTIVO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($87.241.994), incluido IVA,
	PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
	PERIODO FACTURADO:	22 DE AGOSTO DE 2026 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, TREINTA (30) DIAS DE SERVICIO.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACION	**RESPUESTA**	**FOTO**
Prestar el servicio de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, su alcance y su ficha técnica.	1. Se garantizó la prestación integral del servicio de conformidad con los estándares técnicos establecidos en el contrato SA CGA 019-2026. Se ejecutaron todas las actividades contempladas en el alcance, observando rigurosamente los requerimientos de la ficha técnica para asegurar la operatividad de las instalaciones de la Contraloría. 2. Se dio cumplimiento satisfactorio al objeto contractual, desarrollando cada una de las actividades según el alcance pactado. La operatividad se desarrolló bajo los parámetros técnicos exigidos, asegurando que tanto el personal como los insumos suministrados cumplieran con el 100% de las condiciones técnicas requeridas.	FOTO DE PERSONAL 
Atender los requerimientos de la Contraloría.	1. Se atendieron de manera oportuna y eficaz todos los requerimientos, solicitudes y observaciones emitidos por la supervisión de la Contraloría General de Antioquia. Se garantizó una respuesta técnica inmediata a cada necesidad surgida durante la ejecución del servicio, asegurando la continuidad operativa de las instalaciones. 2. Se mantuvo una comunicación constante y asertiva con la entidad, permitiendo dar trámite satisfactorio a los requerimientos presentados en el periodo reportado. La ejecución del contrato se desarrolló en total alineación con las instrucciones impartidas por la supervisión, cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos.	FOTO DE PERSONAL 
Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.	Se reportaron formalmente todas las novedades y requerimientos detectados en las instalaciones de la Contraloría General de Antioquia. Se garantizó que la supervisión contara con información técnica actualizada y veraz, facilitando la gestión administrativa y operativa necesaria para la correcta ejecución del contrato SA CGA 019-2026.	FOTO DE PERSONAL 

Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad social.	1. Se garantizó el pago de la totalidad de las obligaciones de seguridad social de los trabajadores vinculados a la prestación del servicio. Se certifica que se encuentra al día con sus responsabilidades prestacionales, cumpliendo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes para el periodo facturado. 2.Se acredita el cumplimiento de estas obligaciones legales mediante la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) adjunta al presente informe.	ANEXO - SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
El contratista corre con todos los gastos y emolumentos que demande el Contrato de Prestación de Servicios.	Se asumieron de manera integral la totalidad de los costos, gastos y emolumentos derivados de la ejecución del objeto contractual. Se garantizó la suficiencia de recursos para cubrir la operación, incluyendo el pago de personal, transporte, insumos y herramientas, sin generar erogaciones adicionales a la Contraloría General de Antioquia.	FOTO DE PERSONAL 
Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su propuesta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.	1.Ejecutamos el servicio bajo los parámetros de calidad, eficiencia y profesionalismo allí consignados, asegurando que nuestra gestión sea plenamente coherente con los compromisos adquiridos ante la Contraloría General de Antioquia. 2. Garantizamos que cada actividad desarrollada durante el periodo facturado se ajusta a lo pactado, honrando los estándares de excelencia que nos permitieron ser seleccionados para este proceso contractual.	FOTO DE PERSONAL 
Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Contraloría y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Garantizamos una actuación basada en la ética profesional, manteniendo una conducta íntegra que fortalece la relación contractual y asegura que el servicio de aseo y mantenimiento se preste con total transparencia y apego a la ley.	FOTO DE PERSONAL 

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. .	1. Desarrollamos todas las actividades complementarias e inherentes que la dinámica operativa de la Contraloría exigió durante el periodo reportado. 2. Se gestiono de manera integral cualquier tarea necesaria para asegurar la óptima prestación del servicio, garantizando que el objeto contractual se cumpliera sin interrupciones y bajo los más altos estándares de eficiencia.	FOTO DE PERSONAL 
Atender las recomendaciones y requerimientos que haga la Contraloría General de Antioquia a través del Supervisor designado para el contrato.	1.Acatamos y gestionamos integralmente las instrucciones y observaciones recibidas a través de la supervisión del contrato. 2.Se certifica que cada requerimiento se traduzca en una mejora operativa inmediata, manteniendo los más altos estándares de calidad en el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, y reportando oportunamente los avances logrados.	FOTO DE PERSONAL 
Anexar los documentos requeridos por la Contraloría General de Antioquia.	Se anexa la totalidad de los documentos soporte exigidos por la Contraloría General de Antioquia para el trámite de pago. Adjuntamos las planillas de seguridad social, certificaciones, informes de actividades y demás evidencia documental que acredita la correcta ejecución del servicio durante el periodo comprendido entre el **22 DE AGOSTO DE 2026 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**.	SE SUMINISTRO TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO serintegralesltda@hotmail.com.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
OBLIGACION	**RESPUESTA**	**FOTO**
Garantizar la prestación del servicio dotando a los operarios de los implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.	1. Garantizamos la prestación ininterrumpida del servicio mediante la entrega oportuna y completa de la dotación, uniformes y Elementos de Protección Personal (EPP) a todo nuestro personal operativo. 2. Suministramos las herramientas y maquinaria técnica necesaria, asegurando que cada operario cuente con los recursos requeridos para ejecutar sus labores bajo estándares de seguridad y eficiencia.	PERSONAL CON EPP 

Entregar informe mensual de ejecución que relacione el detalle de cada uno de los servicios de transporte prestados, junto con las planillas de transporte debidamente diligenciadas y entregadas por el supervisor.	1. **Se hace entrega del INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 03** del Contrato SA CGA 019-2026, que refleja el cumplimiento de las obligaciones por parte de SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS con Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios. Este informe hace referencia al periodo comprendido entre el **22 DE AGOSTO DE 2026 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, que corresponden a la prestación del servicio durante **TREINTA (30) DIAS DE SERVICIO.** 2. Se hace entrega de la **CUENTA DE COBRO 003**, junto con una copia del RUT de SERVICIOS INTEGRALES S.I. que hace referencia al periodo de facturación comprendido entre el **22 DE AGOSTO DE 2026 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**	FOTO DE PERSONAL 
Dar cumplimiento estricto a las actividades establecidas en la Ficha Técnica de esta Invitación.	1. Se dio cumplimiento estricto a cada una de las actividades, frecuencias y procedimientos estipulados en la Ficha Técnica de la invitación. Ejecutamos las labores de aseo, cafetería y mantenimiento siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas allí consignadas, garantizando que el servicio se preste bajo los estándares de calidad y eficiencia exigidos por la Contraloría General de Antioquia.	FOTO DE PERSONAL 
Realizar oportunamente el suministro de los insumos requeridos para la cabal ejecución del contrato.	1.Suministramos oportunamente los insumos definidos en la ficha técnica, asegurando que cada producto cumpla con los estándares de calidad y bioseguridad pactados. 2.Mantenemos un control de inventarios riguroso que nos permite abastecer las instalaciones de la Contraloría General de Antioquia sin dilaciones, cumpliendo así con nuestras obligaciones contractuales. 3. Se anexa remision de entrega de insumos firmada por el supervisor encargado del contrato por parte de la contraloria general.	MANEJO DE INSUMOS POR PARTE DE LA EMPRESA 
Suministrar elementos de primera calidad, biodegradables y contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.	1. Garantizamos el uso de insumos de alta gama que cumplen con las propiedades químicas biodegradables pactadas en el contrato. Validamos la idoneidad de los elementos suministrados mediante la verificación de sus registros INVIMA y fichas técnicas, asegurando una ejecución segura tanto para el personal operativo como para los funcionarios de la entidad. 2. Mantenemos a disposición de la supervisión los soportes legales y registros sanitarios vigentes de cada producto, ratificando nuestra gestión bajo los principios de calidad y responsabilidad ambiental durante el periodo facturado.	MANEJO DE INSUMOS POR PARTE DE LA EMPRESA 

Dar cumplimiento preciso a las obligaciones patronales de seguridad social, nómina, prestaciones sociales y otros, reportando mensualmente el pago oportuno de dichos conceptos, so pena de que la Entidad inicie las acciones contractuales correspondientes por incumplimiento. Bajo ningún concepto, el contratista podrá excusarse de omitir dichos pagos, con el pretexto de encontrarse pendiente el pago de facturas.	1. Asumimos con absoluta responsabilidad el cumplimiento de todas nuestras obligaciones laborales y parafiscales, incluyendo el pago de nómina, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal asignado. Certificamos que, de manera independiente al estado de pago de nuestras facturas por parte de la Contraloría, hemos efectuado estos desembolsos de forma oportuna, ratificando nuestro compromiso con la estabilidad y el bienestar de nuestro equipo de trabajo.	FOTO DE PERSONAL 

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ
C.C.50.980.189
Representante Legal

ENTREGA DE BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA POR SEDE - ANEXO 04

CERTIFICADO DE CONTROL Y PREVENCION DEPLAGAS

14 de septiembre de 2026

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Certifica que

Certificamos que hemos realizado control Integrado de plagas en la CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA, a la empresa SERVICIOS INTEGRALES, -Antioquia en el mes de Septiembre del año 2026.

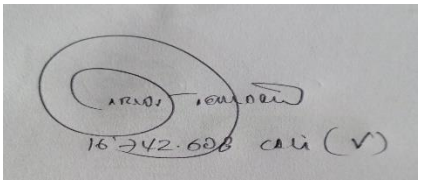
La empresa ***MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S con el NIT. 900353589-5*** Tiene **Certificación Sanitaria** emitida por la secretaria de Salud del Municipio de Medellín, mediante **Acta de Visita No EPEA10-026-0067 de abril 22 de 2026**

Los químicos utilizados están autorizados por el Ministerio de Salud Nacionalfueron los siguientes:

NOMBRE	CLASE	CATEGORIA TOXICOLOGICA
SAMBAMETRINA	**Insecticida**	**III**
BLACK JACK	**Cucarachicida**	**IV**
TRAMPAS DE PEGAMENTO	**ECOLOGICAS**	**IV**

Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el día 14 de septiembre , del año 2026.

Cordialmente,



Carlos Humberto Tenorio

Director Operativo

	ACTA DE ENTREGA INSUMOS SERVICIOS INTEGRALES SI SAS	VERSION 1
CIUDAD : MEDELLIN		Pagina 01 de 01
LUGAR : BODEGA PRINCIPAL CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA		FECHA DE ENTREGA 04-09-2026
No.	ITEM	CANTIDAD
1	BOLSA PLASTICA DE COLORES PARA PUNTOS ECOLOGICOS 70X90 VERDE, BLANCO Y NEGRO (150 por cada color)	450
2	BOLSA PLASTICA NEGRA PARA PAPELERA NEGRA 60X60	240
3	TOALLA PARA EL ARAGAN 100*100CM	1
4	JABON LAVALOZA EN CREMA 500GR	10
5	AMBIENTADOR DE PISOS GALON X 3,8L	10
6	AMBIENTADOR EN GEL EMPAQUE TIPO CARTON	12
7	JABON AZUL EN BARRA	6
8	DETERGENTE EN POLVO X KILO	8
9	HIPOCLORITO CUÑETE	1
10	ESPONJA LAVALOZA	10
11	TOALLA MICROFIBRA 45X45CM	16
12	GUANTE DE COCINA AMARILLO	5
13	GUANTE DE COCINA NEGRO	5
14	JABON LIQUIDO DE MANOS	1
15	TRAPERA DE HILO BLANCA PALO LARGO DE 1,40CM	4
16	CAJAS DE TAPOCAS	1
17	RECOGEDORES DE BASURA CON PALO	2

MONICA BUITRAGO QUINTERO

FIRMA DE ACTA DE INSUMOS DE QUIEN RECIBE 1022124969

04/09/26

Powered by CamScanner

ANEXO 07- SOPORTES PAGO SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800096064	5	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS	CALLE 34 A NO 77 10 OFICINA 802	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5396343	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	738649595	9512682039	E	2026/10/16	2026/10/14	BANCOLOMBIA	0	$2,044,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS (4 Afiliados)																						$7,704,000	$1,232,800			$7,704,000	$308,400			$7,704,000	$308,400			$7,704,000		$194,700		$0	$0		$2,044,300
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (3 Afiliados)																						$5,778,000	$924,600			$5,778,000	$231,300			$5,778,000	$231,300			$5,778,000		$60,600		$0	$0		$1,447,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																						$5,778,000	$924,600			$5,778,000	$231,300			$5,778,000	$231,300			$5,778,000		$60,600		$0	$0		$1,447,800
1	CC	1128282472	ARDILA GALVIS VERONICA YANETH																	230301	30	$1,926,000	$308,200	EPS010	30	$1,926,000	$77,100	CCF04	30	$1,926,000	$77,100	14-11	30	$1,926,000	1.044%	$20,200	30	$0	$0	Si	$482,600
2	CC	43322582	BERRIO TABORDA ERICA MARLID																	230201	30	$1,926,000	$308,200	EPS002	30	$1,926,000	$77,100	CCF04	30	$1,926,000	$77,100	14-11	30	$1,926,000	1.044%	$20,200	30	$0	$0	Si	$482,600
3	CC	43347967	RODRIGUEZ RUEDA LABINIA																	230301	30	$1,926,000	$308,200	EPS040	30	$1,926,000	$77,100	CCF04	30	$1,926,000	$77,100	14-11	30	$1,926,000	1.044%	$20,200	30	$0	$0	Si	$482,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$1,926,000	$308,200			$1,926,000	$77,100			$1,926,000	$77,100			$1,926,000		$134,100		$0	$0		$596,500
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,926,000	$308,200			$1,926,000	$77,100			$1,926,000	$77,100			$1,926,000		$134,100		$0	$0		$596,500
4	CC	1001846562	CORDOBA ROMAÑA YOMAR ANDRES																	230301	30	$1,926,000	$308,200	EPS002	30	$1,926,000	$77,100	CCF04	30	$1,926,000	$77,100	14-11	30	$1,926,000	6.960%	$134,100	30	$0	$0	Si	$596,500
Total			**Afiliados(4)**																			$7,704,000	$1,232,800			$7,704,000	$308,400			$7,704,000	$308,400			$7,704,000		$194,700		$0	$0		$2,044,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,232,800	$0	$0	$1,232,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$924,600	$0	$0	$924,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$308,200	$0	$0	$308,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$194,700	$0	$0	$194,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$194,700	$0	$0	$194,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$308,400	$0	$0	$308,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$308,400	$0	$0	$308,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$308,400	$0	$0	$308,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$77,100	$0	$0	$77,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$154,200	$0	$0	$154,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$77,100	$0	$0	$77,100
TOTAL				**4**	**$2,044,300**	**$0**	**$0**	**$2,044,300**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS identificado(a) con NI 800096064 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NANCY ESTELLA VELEZ YEPES identificado(a) con CC 43908187

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9512683565	738649595	E	2026-10-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-10	30																		$1,750,905	4%	$70,100
9512683565	738649595	E	2026-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	30																		$1,750,905	16%	$280,200
9512683565	738649595	E	2026-10-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-09	30																		$1,750,905		$0
9512683565	738649595	E	2026-10-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-09	30																		$1,750,905		$0
9512683565	738649595	E	2026-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-09	30																		$0	0%	$0
9512683565	738649595	E	2026-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-09	30																		$0	0%	$0
9512683565	738649595	E	2026-10-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	30																		$1,750,905	1.044%	$18,300
9512683565	738649595	E	2026-10-14	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-09	30																		$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-11-06 a las 10:10.

ANEXO 09- INFORMACION LEGAL REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.591.660**

ARANGO CARDONA

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1974**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022301-F-0043591660-20080712 0000960635A 1 2080009804

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



84894-T

DIANA PATRICIA
ARANGO CARDONA
C.C. 43591660
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 11/04/02
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES

94316

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

003166

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E0AB5A8E3206 2AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43591660 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 84894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 11- CERTIFICACION BANCARIA

Certificado
Bancario

Martes, 16 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INTEGRALES S I SAS identificado(a) con NIT 800096064, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10182828424	2005/05/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.